CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

62º da Sesión (Ordinaria): 12 de noviembre 2009

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Mario Ernesto

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NOVO, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

SEGRE, Luis Gustavo

YUNI, Eduardo

Concejales ausentes:

YAWNY, Viviana

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 62
(Ordinaria)

Río Cuarto, 12 de noviembre de 2009.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **12 de noviembre del año 2009**, a las **18.00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = INFORME SECRETARIO DE PROGRAMACION COMUNITARIA SR. HUMBERTO BENEDETTO.
III = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 59
IV = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 17307)= Legislatura de la Provincia de Córdoba comunica Declaración dictada por ese Cuerpo Legislativo con motivo del 223° Aniversario de nuestra ciudad.

2). (E. 17311)= Secretaría de Economía remite Resoluciones rectificando Partidas Presupuestarias para conocimiento del Cuerpo.

Proyectos Presentados:

1). (E. 16536)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar la Ordenanza N° 173/08 –Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos-(transferencia de Partida de la Secretaría de Intendencia)

2). (E. 17282)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el proyecto sobre Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010, en lo referido a Planta de Personal del E.D.E.C.O.M y del IMV.
Circuito "A"

3). (E. 17299)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal.

4). (E. 17300)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Organigrama del Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M).

5). (E. 17301)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se incorpora al artículo 4º de la Ordenanza N° 1137/99 y modificatoria N° 1095/02 un ítems en el que establece la prohibición de instalar comercios, mayoristas y minoristas de venta de pirotecnia en domicilios particulares.

6). (E. 17304)= Concejal Martha Imberti - Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Centro Educativo General Sócrates Anaya un aporte económico para cubrir gastos por viaje educativo.

7). (E. 17305)= Bloque Coalición Cívica y Bloque Frente de la Gente proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos gestione ante el OCCOVI la colocación de guardarraid sobre Ruta A 005.

8). (E. 17306)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto en referencia a contratación emanada de Resolución N° 576 de esa Secretaría.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 16277)= E. 16383 Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales y Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social del Cuerpo sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento de los informes remitidos por las distintas áreas municipales elevando sugerencias en referencia a Expediente Legislativo N° 16231.

2). (E. 16664)= Secretaría de Intendencia sobre actuaciones en referencia a Ordenanza N° 441/09.

3). (E. 17035)= Bloque Coalición Cívica y Bloque Frente de la Gente sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto a fin de que informe sobre aporte efectuado o a efectuar de parte del Departamento Ejecutivo Municipal a la obra pavimentación red vial local y secundaria – Barrio Villa Golf.

4). (E. 17153)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza regulando la recolección, gestión, remoción, depósito, adquisición, venta, comercialización, traslado, transporte, descarga y disposición de escombros, material de construcción y de restos de poda provenientes de viviendas particulares.

5). (E. 17197)= Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución solicitando al Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) informe en referencia al estado de la actuación administrativa correspondiente a los terrenos ubicados en calles Chile y Quírico Porreca.

6). (E. 17228)= Concejal Gustavo Segre -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando al Jardín de Infantes “Domingo F. Sarmiento” un subsidio destinado a adquirir materiales para la construcción de un salón destinado a albergue para los niños.

7). (E. 17229)= Concejal Gustavo Segre –Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando al Centro Educativo “Arzobispo Antonio Espinosa” un subsidio destinado a adquirir materiales a fin de pintar aulas de dicho establecimiento.

8). (E. 17239)= Concejal Viviana Pomiglio -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto emplazando mesas fijas de ajedrez al aire libre.

9). (E. 17252)= Concejal Graciela de Saracho -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal las “Jornadas Intercátedras de Reflexión sobre la Responsabilidad Penal de los Menores” organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas.

10). (E. 17257)= Secretaría de Economía sobre Resoluciones rectificando partidas presupuestarias para conocimiento del Cuerpo.

11). (E. 17268)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza estableciendo una suma mensual en compensación que la Municipalidad de Río Cuarto deberá abonar a la Sociedad Rural por los servicios de cobro y rendición de la expedición de guías para el tránsito de hacienda en virtud del convenio suscripto y autorizado por Ordenanza N° 249/06.

12). (E. 17269)= Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) sobre informe en cumplimiento de la Ordenanza N° 1112/06 sobre obligación de informar la evolución de los fondos originados en el cobro de impuestos destinados al FOMIB.

13). (E. 17278)= Concejales Viviana Pomiglio y Olga Cantoro -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución adhiriendo a la Ley Provincial: Plan Director de Lucha contra el Dengue.

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional…….. 1769
2- Actas de Sesiones-Diarios de Sesiones Nº 59. Aprobación…… 1769
3-Asuntos Entrados……. 1769
4- Asuntos a Tratar
Informes Enviados por Distintas Secretarias. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación……. 1770
5- Informe Marcelino Carranza. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1771
6- Informe Secretario de Obras Públicas. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1771
7- Informe Secretario de Obras Públicas. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1771
8- Jardín de Infantes Domingo F. Sarmiento. Subsidio. Otorgamiento. Ordenanza. Aprobación…….. 1772
9- Escuela Arzobispo Espinosa. Subsidio. Otorgamiento. Ordenanza. Aprobación……... 1772
10- Mesas Fijas de Ajedrez. Disponer Emplazamiento. Resolución. Aprobación…... 1772
11- Jornadas Intercatedra de Reflexión Sobre la Responsabilidad Penal de los Menores. Declarar de Interés Municipal. Resolución. Aprobación…….. 1773
12- Secretaria de Economía. Rectificaciones de Partidas. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1774
13- Municipalidad de Río Cuarto-Sociedad Rural. Compensación de Suma Mensual. Servicios de Cobro y Rendición de Expedición de Guías de Hacienda. Ordenanza. Aprobación……... 1774
14- Informe del Ente Municipal de Obras Sanitarias. Fondos Originados del Fomib. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1774
15- Ley Provincial. Plan Lucha Contra el Dengue. Adhesión. Ordenanza. Aprobación. 1775
16- Asuntos Sobre Tablas
Declaración de la Legislatura. Beneplácito por el 223 Aniversario de Río Cuarto. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 1775
17- Informe Secretario de Desarrollo Humano. Solicitud de Informe. Resolución. Aprobación…….. 1775
18- Disertación Dr. Felix Ferrero. Declarar de Interés Legislativo. Resolución. Aprobación. 1776
19- Jornadas de Violencia Familiar. Solventar Partes de las Actividades. Autorización. Resolución. Aprobación…….. 1776
20- Secretario de Programación Comunitaria. Humberto Benedetto. Informe……. 1776

- de Río Cuarto, a los doce días del mes de noviembre de 2009, siendo la hora 19.40

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión Nº 62 invitando al Concejal Bergessio a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

ACTAS DE SESIONES-DIARIOS DE SESIONES Nº 59. APROBACION.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente para solicitar la aprobación de las Actas de Sesiones Nº 59 por cuanto son de conocimiento de los señores Concejales.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación las actas de sesiones, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente en comunicaciones oficiales punto 1 solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 17.307, punto 2 a Comisión de Economía y Presupuesto. En el apartado b) proyectos presentados punto 1 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 2 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 3 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 4 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, punto 5 a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social respectivamente, punto 6 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 7 a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 8 Expediente 17.306. En asuntos a tratar apartado 4 en el punto 4 Expediente 17.153 que pase a próxima sesión, solicitar la incorporación y su tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la disertación del Dr. Félix Guerrero y otro proyecto de Resolución

solicitando el pase a Labor para que desde la Presidencia del Concejo Deliberante se realice el aporte a las actividades vinculadas a violencia familiar.

Presidente (Yuni): Concejal Concordano tiene uso la palabra.

Concejal Concordano: Gracias señor Presidente solicito la incorporación de un proyecto de Resolución de un pedido de informe al Secretario de Economía sobre el porcentaje en que participa la provincia en cuanto a las ganancias de los Slot y que sea derivado a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Institucionales y de Economía.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente es para aprobar su incorporación.

Presidente (Yuni): Ponemos a votación el Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Expediente 17311 Secretaría de Economía remite Resoluciones rectificando Partidas Presupuestarias para conocimiento del Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16536 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar la Ordenanza N° 173/08 –Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos-(transferencia de Partida de la Secretaría de Intendencia)

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17282 Circuito "A", Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el proyecto sobre Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2010, en lo referido a Planta de Personal del E.D.E.C.O.M y del IMV.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17299 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17300 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Organigrama del Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 17301 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se incorpora al artículo 4º de la Ordenanza N° 1137/99 y modificatoria N° 1095/02 un ítems en el que establece la prohibición de instalar comercios, mayoristas y minoristas de venta de pirotecnia en domicilios particulares.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 17304 Concejal Martha Imberti - Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Centro Educativo General Sócrates Anaya un aporte económico para cubrir gastos por viaje educativo.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 17305 Bloque Coalición Cívica y Bloque Frente de la Gente proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos gestione ante el OCCOVI la colocación de guardarraid sobre Ruta A 005.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

4

ASUNTOS A TRATAR

INFORMES ENVIADOS POR DISTINTAS SECRETARIAS. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 16.277 proyecto de Resolución de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales tomando conocimiento de un informe remitido por las distintas áreas municipales llevando sugerencias en referencias al Expediente Legislativo 16.230.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.277- Resolución 407/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento de los informes elevados por las áreas y dependencias municipales en respuesta a Resolución N° 23/08.
Artículo 2º) Tomar conocimiento de los informes con datos sobre la consulta juvenil, elevados por las áreas y dependencias municipales en respuesta a la Resolución N° 80/08.
Artículo 3º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los Expedientes Legislativos N° 16383 y N° 16277.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

INFORME MARCELINO CARRANZA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.664 actuaciones de la Secretaria de Intendencia relacionadas con la Ordenanza 441/09

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.664- Resolución 404/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento del informe elevado por el Lic. José Marcelino Carranza, Jefe del Departamento de Zoonosis, respecto de la promulgación de la Ordenanza Nº 441/09.
Artículo 2º) Archivar el Expediente Legislativo Nº 16664, iniciado por la Secretaría de Intendencia, en el cual eleva actuaciones en referencia a Ordenanza Nº 441/09.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

INFORME SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.035 proyecto de Resolución de la Coalición Cívica y el bloque Frente de la Gente dirigiéndose al Secretario de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto solicitando informe sobre aportes efectuados o a efectuar por parte del Ejecutivo Municipal a la obra pavimentación de red vial local y secundaria barrio Villa Golf.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.035- Resolución 405/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento de la nota de fecha 29 de septiembre de 2009, elevada por el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Prof. Claudio Miranda.
Artículo 2º) Archivar el Expediente Nº 17035, en el cual inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto a fin de que informe sobre aporte efectuado ó a afectuar de parte del Departamento Ejecutivo Municipal a la Obra Pavimento Red Vial Local y Secundaria – Barrio Villa Golf.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

INFORME ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.197 proyecto de Resolución del bloque Unión Por Córdoba solicitándole al Ente Municipal de Obras Sanitarias informe referencia al estado de la actuación administrativa correspondiente a los terrenos ubicados en calle Chile y Quirico Porreca.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.197- Resolución 406/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento del informe elevado por el señor Tulio Daniel Giambastiani, Director del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS).
Artículo 2º) Archivar el Expediente Legislativo N° 17197, iniciado por el Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS), en el cual envía respuesta a Resolución N° 372/09 por la que se solicitaba información referida a terrenos ubicados en calle Chile y Quírico Porreca.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

JARDIN DE INFANTES DOMINGO F. SARMIENTO. SUBSIDIO. OTORGAMIENTO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.228 proyecto de Ordenanza del Concejal Segre del bloque Río Cuarto Para Todos otorgando al jardín de infantes Domingo Sarmiento un subsidio destinado a adquirir materiales para la construcción de un salón destinado a albergue para los niños.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.228- Ordenanza 499/09
Artículo 1º) Otorgar al Jardín de Infantes "Domingo F Sarmiento" de la Ciudad de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Quinientos ($ 500) que será abonado en una única cuota en el mes de noviembre de 2009 a cuyo fin se designa a la señora Norma G. Abba, D.N.I. N° 14.940.313, Directora de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes a éste Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigentes.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

ESCUELA ARZOBISPO ESPINOSA. SUBSIDIO. OTORGAMIENTO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.229 proyecto de Ordenanza del Concejal Segre del bloque Río Cuarto Para Todos otorgando al centro educativo Arzobispo Espinosa un subsidio destinado a adquirir materiales a fin de pintar aulas de dicho establecimiento.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.229- Ordenanza 500/09
Artículo 1º) Otórgase al Centro Educativo "Arzobispo Antonio Espinosa" de la Ciudad de Río Cuarto, un aporte de Pesos Quinientos ($ 500) que serán abonados en una única cuota en el mes de Noviembre de 2009. A cuyo fin se designa a la señora Liliana E. Prizzón con D.N.I. Nº 14.549.465 Directora de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, se imputará a las Partidas correspondientes a éste Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

MESAS FIJAS DE AJEDREZ. DISPONER EMPLAZAMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.239 proyecto de la Concejal Viviana Pomiglio del bloque Río Cuarto Para Todos disponiendo el emplazamiento de mesas fijas de ajedrez al aire libre.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente es para poner en conocimiento que este proyecto que presentaron oportunamente, tiene despacho unánime de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y que esta atento a un pedido de ajedrecistas de la ciudad de Río Cuarto y atento además a la expansión que tiene la Liga Escolar de Ajedrez que involucra a una cantidad importante de niños, anualmente alrededor de 400 chicos y chicas de nuestra ciudad están articulando esta practica del deporte-ciencia con la instancia socializadora y educativa. Se trata de un proyecto para emplazar mesas fijas de ajedrez que en la parte superior tengan el tablero y bancos de cemento con doble propósito de no solamente fomentar la practica de este deporte, sino conjugar lo que es la vida al aire libre y la vida familiar, en nuestra ciudad no contamos con instancias de este tipo y hay algunas experiencias sumamente valiosas a nivel nacional, lo que permitiría poder conjugar instancias sumamente importantes para que la familia pueda disfrutar al aire libre que sus chicos o miembros de sus familias jueguen

ajedrez y cuando no usar esas mismas mesas y bancos hechos de cemento para encuentros familiares. Estarían ubicados en el Paseo El Andino, en el Parque Evita y para estas instancias ya se han hecho las reuniones previas con la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y el Área de Deporte para que ellos estén atentos al resguardo de cómo tiene que ser el diseño y las características de esta iniciativa.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.239- Resolución 408/09
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Cuarto, a los efectos de que se efectúen, a través del área correspondiente y atento a factibilidades técnicas y presupuestarias de las mismas, las acciones necesarias para emplazar bancos y mesas de cemento con tableros de ajedrez alojados en el plano superior.
Artículo 2º) Los bancos y mesas descriptos en el artículo precedente serán emplazados en el paseo circundante al Centro Cultural "El Andino" dentro del "Parque Paseo Evita"y en otros paseos que dichas Secretarias crean más convenientes.
Artículo 3º) Las Secretarías elaborarán los proyectos de tal manera que la obra a concretarse guarde relación con el aspecto edilicio de la zona en que habrá de emplazarse integrándolos a los planes urbanísticos vigentes.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

JORNADAS INTERCATEDRA DE REFLEXION SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.252 proyecto de Resolución de la Concejal Graciela Saracho del bloque Río Cuarto Para Todos declarando de interés municipal las Jornadas Intercátedra de Reflexión Sobre la Responsabilidad Penal de los Menores organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente únicamente para informar que estas jornadas se realizaron ya hace unos días, pero seria interesante contarles lo exitosas que han sido las mismas. Saben que hoy el tema de la responsabilidad penal de los menores es un tema que esta realmente en boca de los ciudadanos, que tiene que ver con la inseguridad y con grandes discusiones que se hacen con respecto a la edad de imputabilidad de los menores. De cualquier manera creo que es importante contarles que nos han visitado personalidades, especialistas, técnicos, en estas temáticas que se desarrollaron en dos jornadas y que tuvieron la presencia de cantidades profesionales del derecho de la ciudad de Río Cuarto y de la región y por supuesto que obtuvimos también la presencia de un número importante de jueces de la ciudad de Río Cuarto. Señor Presidente es una temática no menor, donde tanto el tema de la violencia, el tema de la inseguridad, el tema de las adicciones, fueron los que primaron en cada una de las conferencias que se dictaron y es importante recalcar que hubo una unanimidad de criterios y de proyectos futuros, tanto de los estamentos de la nación, como de la provincia, como del municipio en esto de ver la necesidad y de reflexionar conjuntamente y de empezar a organizar la propuesta de trabajo en programas y asistencia y prevención, en donde a pasen a ser políticas de Estado, en donde tengan continuidad en el tiempo, que no se corten estas propuestas de programas y que realmente podamos ver las iniciativas para que podamos modificar lo que hoy están los jóvenes de nuestra ciudad padeciendo con respecto a la exclusión social, a la falta de asistencia, a la falta de posibilidades para poder encontrar asistencia en el caso de los adictos y en el caso de la violencia, pero fundamentalmente en encontrar alternativas validas para tener un proyecto de vida que sea con posibilidades de futuro. Creo que todas las posibilidades que se barajaron en esta conferencia, se dan a luz en los próximos tiempos que hemos quedado en seguir trabajando en esto, hay altas posibilidades que en la ciudad de Río Cuarto estas temáticas pasen a ser políticas pùblicas que tengan sustentabilidad en el tiempo.

Presidente (Yuni): Si no hay mas consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.252- Resolución 409/09
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal las "Jornadas Intercátedras de Reflexión sobre la Responsabilidad Penal de los Menores de Edad", organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales, Cátedras de Derecho Penal y Derecho de la Minoridad, con la colaboración de la Sala de Derecho de Familia y Menores del Instituto de Derecho y Ciencias Sociales "Dr. Jorge A. Carranza" del Colegio de Abogados de Río Cuarto. Dichas jornadas se desarrollaron los días 22 y 23 de octubre del corriente año en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.
Artículo 2º) Remitir copia de la presente Resolución a la Universidad Nacional de Río Cuarto y al Colegio de Abogados de Río Cuarto.
Artículo 3º)_Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

SECRETARIA DE ECONOMIA. RECTIFICACIONES DE PARTIDAS. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.257 comunicaciones de la Secretaria de Economía rectificando partidas presupuestarias para conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.257- Resolución 410/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento de las Resoluciones Nº 12970, N° 12929, N° 12973, N° 12949, N° 12950, N° 12969, N° 12971 y N° 12973 de la Secretaría de Economía, por las que se rectifican Partidas Presupuestarias del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO-SOCIEDAD RURAL. COMPENSACION DE SUMA MENSUAL. SERVICIOS DE COBRO Y RENDICION DE EXPEDICION DE GUIAS DE HACIENDA. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 17.268 proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal estableciendo una suma mensual en compensación por parte de la Municipalidad de Río Cuarto a la Sociedad Rural por un servicio de cobro y rendición de la expedición de guías para el transito de hacienda, en virtud del convenio suscripto y autorizado por Ordenanza 299/06

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.268- Ordenanza 501/09
Artículo 1º) Establécese en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500) mensuales la compensación que la Municipalidad de Río Cuarto deberá abonar a la Sociedad Rural Río Cuarto, por los servicios de confección y expedición de guías para el tránsito de hacienda; en virtud del convenio suscripto y autorizado por Ordenanza Nº 249/96.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida 03.0399.99.03.04.04 del Presupuesto de Gastos vigente. (FUAP Nº 5459)
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

INFORME DEL ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS. FONDOS ORIGINADOS DEL FOMIB. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.269 informe del Ente Municipal de Obras Sanitarias en cumplimento de la Ordenanza 1112/06 sobre obligación de informar la evolución de los fondos originados en el cobro de impuestos destinados al FOMIB.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.269- Resolución 411/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento del informe trimestral del Ente Municipalidad de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) sobre la evolución de los fondos originados en el cobro de impuestos destinados al Fondo de Obra de Infraestructura Básica (FOMIB) en cumplimiento de la Ordenanza Nº 112/06.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

LEY PROVINCIAL. PLAN LUCHA CONTRA EL DENGUE. ADHESION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.278 proyecto de Ordenanza de los Concejales Viviana Pomiglio y Olga Cantoro del bloque Río Cuarto Para Todos adhiriendo a la ley provincial referida al Plan Director de Lucha Contra el Dengue.

Presidente (Yuni): Concejal Cantoro tiene uso la palabra.

Concejal Cantoro: Gracias señor Presidente es para manifestar la adhesión a la Ley 9.656 y al Plan Director de Lucha Contra el Dengue que nos va a permitir aun màs profundizar todos los mecanismos y todas las actividades que se realizaron en cuanto a la prevención del dengue en nuestra ciudad y esta posibilidad de adherir a esta ley hace que tanto la provincia como la municipalidad trabajen en forma conjunta para una epidemia que nos va a llevar tiempo erradicar y hacemos votos desde este Concejo para que todas las comunas y ciudades y pueblos de la provincia de Córdoba adhieran a esta ley porque beneficia a todos los ciudadanos de la provincia de Córdoba. Esto hace una vez mas ver que cuando de la salud de la población se trata tanto los gobiernos provinciales como municipales no tienen duda en adherir y trabajar mancomunadamente.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo sometemos a votación, a votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.278- Ordenanza 498/09
Artículo 1º) Adherir a la Ley provincial Nº 9666 ”Plan Director de Lucha Contra el Dengue”, el que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.
Artículo 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal designará las autoridades de aplicación según corresponda para cumplir con la presente Ordenanza.
Artículo 3º) Remitir copia de la presente Ordenanza a la Legislatura Provincial y a los Legisladores del Departamento Río Cuarto.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

16

ASUNTOS SOBRE TABLAS

DECLARACIÓN DE LA LEGISLATURA. BENEPLACITO POR EL 223 ANIVERSARIO DE RIO CUARTO. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.307 Comunicación de declaración de la Legislatura de la Provincia de Córdoba demostrando su beneplácito por el 223 aniversario de nuestra ciudad.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo sometemos a votación, a votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 17.307- Resolución 414/09
Artículo 1º) Tomar conocimiento de la Declaración dictada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba en beneplácito por el 223° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Río Cuarto.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

17

INFORME SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITUD DE INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.306 proyecto de Resolución del bloque Unión Por Córdoba solicitando informe al Secretario de

Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto en referencia a la contratación emanada en la Resolución 576 de esa Secretaria.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo sometemos a votación, a votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 17.306- Resolución 403/09
Artículo 1º) Solicitar al señor Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto que informe por escrito al Concejo Deliberante en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la sanción de la presente Resolución, el monto total de la contratación emanada de la Resolución N° 576 de la Secretaría de Desarrollo Humano.
Artículo 2º) Solicitar al señor Secretario de Desarrollo Humano que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la sanción de la presente Resolución, informe por escrito al Concejo Deliberante si, previamente al dictado de la Resolución 576 de la Secretaría que conduce, solicitó cotización a otros proveedores y cuál fue el monto de las mismas.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

18

DISERTACION DR. FELIX FERRERO. DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 17.308 proyecto de Resolución de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor referido a la declaración de interés legislativo la disertación del Dr. Félix Herrero sobre la Crisis Energética y Petróleo, Situación Argentina y Mundial, Aspectos Jurídicos, Económicos y Sociales a desarrollarse el día 13 de noviembre de 2.009 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo sometemos a votación, a votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 17.308- Resolución 412/09
Artículo 1º) Declarar de Interés Legislativo la disertación del Dr. Félix Herrero "Crisis Energética y Petróleo – Situación Argentina y Mundial - Aspectos Jurídicos, Económicos y Sociales", a desarrollarse el día 13 de noviembre de 2009 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Artículo 2º) Hacer entrega de la presente Resolución al disertante Dr. Félix Herrero.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

19

JORNADAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. SOLVENTAR PARTES DE LAS ACTIVIDADES. AUTORIZACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.309 proyecto de Resolución sobre apoyo a las Jornadas de Violencia Familiar por la que se faculta a la Presidencia del Concejo a realizar acciones administrativas correspondientes al pago de 400 pesos para solventar parte de las actividades de dicha jornada declaradas de interés según Resolución 375/09.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo sometemos a votación, a votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 17.309- Resolución 413/09
Artículo 1º) Facultar a la Presidencia del Concejo Deliberante a realizar las acciones administrativas correspondientes, para efectivizar el pago de Pesos Cuatrocientos ($ 400.-) destinados a solventar parte de las actividades realizadas durante las Jornadas de Violencia Familiar, declaradas de interés según Resolución N° 375/09.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Yuni): Señores Concejales vamos a solicitar un cuarto intermedio**.**

-Se cumple un cuarto intermedio

20

SECRETARIO DE PROGAMACION COMUNITARIA. HUMBERTO BENEDETTO. INFORME

Presidente (Yuni): Vamos a agradecer la presencia del señor Secretario, vamos a darle la palabra para que realice el informe.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): Básicamente lo vamos a tratar de hacer lo mas ágil posible, pero es

probable que la disertación que no necesariamente va de la mano con lo que esta escrito en cuanto al orden, he tratado de no decir simplemente lo que esta escrito sino simplemente hacerlo general y político a cada uno de los programas o de las declaraciones que se han realizado. Voy a empezar contestando una pregunta que tiene un año, en el ùltimo informe que realizamos debido a los tiempos no pude contestar una pregunta que me gustaría hoy contestarla que básicamente porque la Secretaria es nueva y por ahí no se ha alcanzado a comprender cual era el ámbito y por ahí se preguntaba si no se tocaba con otras áreas. Entonces si me permite hacer de maestro ciruela un ratito, en donde en la teoría y en lo técnico como se divide lo que se llama desarrollo social, desarrollo humano, desarrollo económico y desarrollo comunitario. Desarrollo social lo entendemos como el paso de las personas incluidas a personas con capacidades o sea cuando uno desarrolla esta capacitando algo, mejorando las capacidades, en el caso del desarrollo social tiene que ver con las personas que están excluidas del sistema, mejorarle la capacidad para que puedan pasar a ser incluidas, a partir de ahí en el ámbito amarillo las personas con capacidades pueden incorporarse a microempresas o a empresas a grupos asociativos y cuando esas personas han logrado alguna capacidad comienza a trabajar lo que se llama desarrollo humano, es decir trabaja sobre lo que se llama el paso de habitante a ciudadano, la persona que una vez que pudo incluirse comienza a tener conciencia de los derechos y obligaciones que comienza a ejercer. Este es el paso que Desarrollo Humano lo viene realizando, más allá de que puede haber en el organigrama alguna contradicción que por ahí no comparto cuando a veces se discute. En el caso del Desarrollo Económico lo que esta haciendo es mejorar la capacidad de las empresas existentes, haciendo que los microemprendimientos se transformen en empresas y que las empresas puedan crecer, mejorar sus capacidades para a su vez poder absorber màs personas que tengan exclusión social ya capacitadas a partir de lo que hace desarrollo social. Desarrollo Comunitario que es lo que nos toca es un concepto quizás nuevo para la ciudad, pero es viejo en cuanto a lo que se discute en la otra economía, el Concejal Núñez no esta pero estuvimos juntos escuchándolo a Bernardo Kliksberg los otros días cuando vino y es un poco el argentino que más lo ha desarrollado. Desarrollo Comunitario tiene que ver con desarrollar el capital social, que es cuantas redes, cuantas asociaciones pueden tener las empresas, los gobiernos, las empresas sociales o las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos, cuando los interrelacionamos las estructuras de una ciudad en función de un objetivo determinado. El planteo es que la ciudad de Río Cuarto que tiene una característica muy especial, tener una ONG cada 200 habitantes si se une a las empresas que tienen alguna responsabilidad social pueden ser motores de un esquema de desarrollo local. Entendemos que las organizaciones pueden ser parte de un esquema de desarrollo social asociado a las empresas y al gobierno porque es hora de que digamos la verdad, cuando uno le pregunta como podemos hacer para cambiar esa matriz económica que tiene desde hace mucho tiempo 60.000 personas, un tercio de la población, 35.000 personas asistidas por el municipio, después de 6 años de excelente cosecha, ese derrame que no se da es debido o no a que los riocuartenses sean negreros, sino que hay una materia económica que la fomenta. En Río Cuarto los puestos de trabajo màs importantes que son producto de la renta agropecuaria, genera construcción y genera empleados de comercio, esas dos actividades son las peores pagas en el catalogo nacional, ya sabemos que primeros están los camioneros, después los de subte, bueno comercio y empleados de la construcción son los peores pagos en la escala nacional y a su vez son los que mayor informalidad generan. Por eso por ahí se sorprendía el periodismo y algunos estudiosos cuando en un momento tuvimos el mayor índice de construcción del país, ganándole a Capital Federal e igualamos el índice de subocupación del país, igualando a Tucumán y Jujuy, esta es la matriz económica perversa que tenemos y que esta dada por circunstancias culturales, por un montón de cuestiones que la ciudad no tiene una vocación industrial. Entonces se desarrolla trayendo industrias, yo les digo como Ingeniero Químico y con algunas capacitaciones no va a haber ninguna industria en Río Cuarto y les voy a explicar porque, hay cuatro razones por las cuales las industrias se radican en un lugar, la primera es impositiva, Río Cuarto versus San Luis no tiene manera de competir, a segunda cercanía al mercado Río Cuarto versus Córdoba no tiene manera de competir, la tercera tiene que ver con la disponibilidad de recursos humanos y desde que Río Cuarto se cerraron las escuelas técnicas para encontrar un torneo hay que hacer un curso uno para buscarlo y otro para capacitarlo, se hace imposible tener recursos humanos que había se nos sumo la provincia de San Luis hace bastante y la cuarta razón es la cercanía a la materia prima, ustedes saben por ejemplo que cuando alguien quiere procesar maní se va a la zona de General Deheza, Hernando, pero alrededor de Río Cuarto hacemos soja como cualquier lugar y eso no nos da un toque diferencial para que una empresa diga me vengo cerca de Río Cuarto porque ahí hay una materia prima que nos conviene por el costo. Entonces esa falacia o ese slogan que teníamos

sobre que hay que traer industria es imposible realizarlo, los únicos que invierten en Río Cuarto son los riocuartenses y lo hacen porque la cercanía a su lugar, a su casa, a su tierra, hace que el riocuartense tenga ganas de invertir, entonces el riocuartense invierte mayoritariamente en una industria muy interesante que es la industria del entretenimiento. Río Cuarto tiene gastronomía, tiene restaurantes, resto bar, a nivel de las mejores capitales del país, tiene una infraestructura que tiene que ver con lo hotelero que ha crecido muchísimo y que nos permite tener la posibilidad de recibir un montón de gente que cuando viene a Río Cuarto, encuentra una ciudad hermosa, encuentra una escala de seguridad interesante, lo que no tenemos excusas para atraerlos, entonces nos pasa que localidades como Villa General Belgrano que han encontrado excusas, una ciudad que ni siquiera tiene río o Merlo que tampoco tiene río, pero que alrededor de ellos hay belleza naturales mucho mas linda…*(interrupción)*…no los hace el Estado, los grandes eventos solamente los hacen las organizaciones, la sociedad rural hace 75 años que hace su Exposición Rural que es uno de los eventos mas importantes, las carreras de autos las hacen el Automóvil Club, los gauchos también tienen su razón de ser, si nosotros lográramos que toda la sociedad civil pudiera generar una excusa por mes a Río Cuarto le dan vuelta esa matriz de 60.000 personas sin obra social y 35.000 personas asistidas en materia alimentaría por el municipio. Este es el desafío que nos planteamos desde la Secretaria en la estrategia de desarrollo local y obviamente en función de eso y en función de fortalecer la sociedad civil. Entendemos que mientras màs se fortalezca la sociedad civil màs se fortalece el Estado, porque hoy por hoy toda la demanda social que hay, el municipio tiene una partecita el resto lo están haciendo determinadas organizaciones y cada vez que una organización genera un evento, un fondo, lo que termina es reinvirtiéndolo en la sociedad y sino preguntémosle a la Vecinal Fénix porque ahora hace un dispensario con 20 médicos que ha logrado un premio a través de un programa que hemos desarrollado, que va a recibir el MAPFRE un consultorio y auspiciado por ellos a través de lo que consiguen por los alquileres de los salones. Todas las organizaciones que logran fondos o logran auto sustentarse se transforman en lo que llamamos empresas sociales que trabajan sobre el desarrollo. Básicamente nosotros estamos planteando y para el año que viene lo van a ver así en el presupuesto había ocho programas y ahora lo vamos a convertir en dos, la experiencias nos esta ayudando en algo y son dos programas uno que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, hacer fuerte las acciones y el otro es un programa que se llama de desarrollo comunitario, nosotros *(inaudible)* en instituciones fuertes y yo les digo que cuando uno cuenta el tema de descentralización en vecinales y a mi me toco contarlo ante 500 alcaldes en Brasil, es una experiencia única y la tenemos que hacer valer porque esas experiencias hace que una ciudad se conozca en el mundo, cuando una ciudad se conoce bien se desarrolla, preguntémosle a Puerto Alegre con lo que se llama el presupuesto participativo, preguntémosle a Morón como se ha desarrollado independientemente de la relación con el gobierno provincial o nacional, Rosario como se ha insertado en el mundo a través de tener características propias, hay todo un tema que la ciudad de Río Cuarto había dejado de lado y que es la inserción de volver a parar a Río Cuarto como una ciudad hermosa, con gente solidaria, con un montón de voluntarios que hacen algo por el otro me parece que es una buena excusa para hacer valer a ciudad. El primer programa del que quiero hablar y que seguramente es lo que màs se conoce es lo que se llama eventos comunitarios, tiene que ver con la realización de eventos que involucran a diversas organizaciones, con la finalidad de resaltar sus tareas, reivindicar el voluntariado, impulsar su autogestión y colaborar con el desarrollo del programa Río Cuarto Ciudad de Encuentro, por ahí se me pregunta porque la Secretaria de Programación Comunitaria hace un evento musical, es un excusa, en realidad lo que nosotros tratamos de hacer es que la gente participe de un evento y no hacerlo ni màs ni menos que lo que hace cualquier ONG cuando quiere hacer algo, ustedes sabrán cuantas organizaciones quieren juntar fondos y hacen una peña, eso no quiere decir que uno este haciendo política cultural, esta buscando una excusa para juntar fondos y fortalecerse, porque ustedes sabrán bien y lo conocen ustedes porque acá muchas organizaciones vienen a pedir la colaboración de subsidio, los dirigentes de las organizaciones se pasan màs tiempo buscando plata y haciendo lo que tienen que hacer y nosotros necesitamos sustentarlo, pero no a través de subsidios solamente, a veces el subsidio es inevitable nosotros tratamos de que se multiplique si una organización lo insita a que en vez de pedir 1.000 pesos los piden en pollos, seguramente cuando hagan la pollada lo van a tener 6.000 y el subsidio neto de 1.000 pesos no le va a alcanzar, por eso tratamos de ir generando este tipo de cosas o ayudando para que a veces muchos miembros de las organizaciones no gubernamentales dicen a las personas no hay que darles sino enseñarles a pescar, a las personas jurídicas nosotros entendemos que también hay que no solo darle sino que también ellos puedan generar y multiplicar sus recursos porque esos recursos vuelven a la sociedad, automáticamente a esos

recursos la vuelve a invertir en cada uno de los riocuartenses y Río Cuarto es una de las ciudades con mayor diferencia entre el que mas gana y el que menos gana y no tenemos conflictos sociales ni piqueteros porque hay una red social formadas por 753 organizaciones que contienen, mas allá de los esfuerzos que hace el municipio y del importante presupuesto que por ahí se destina a asistencia, pero hay una red social que contiene muchísimo a los conflictos sociales, algún tronco dirá no sabemos si eso es bueno o es malo porque lo mejor es generar las contradicciones según la izquierda, los que tenemos un concepto desde el punto de vista de que el capital y el trabajo tienen que ponerse de acuerdo en una comunidad organizada entendemos que esto es bueno. El primer evento que estamos hablando que se llamo Expo Social ahí hay fotos representativas de lo que fue el domingo hubo 120 stand de organizaciones y 5.000 visitaron la Expo, 100.000 pesos en auspicio, 400 asistentes en los congresos, 60 disertantes y 300 artistas locales, sobre esto hubo un pedido de informe que ya contestamos y que no quiero ahondar mas pero simplemente era mostrar una foto representativa de la gente que participo en ese evento, màs allá que en el informe también pusimos que cosas nos autocriticamos y creíamos que se podían mejorar. El reconocimiento a la mejor labor comunitaria es un evento también comunitario que el año que viene va a pasar también a ser una actividad solamente en el área de fortalecimiento de ONG, porque acá el objetivo no es generar fondos sino acariciar a las organizaciones y tiene un doble propósito, las organizaciones muestran su memoria para poder acceder al premio y uno entonces se entera que hicieron durante el año, que hicieron con los subsidios del Concejo Deliberante, que hicieron con los aportes que nosotros hicimos, de alguna manera es un premio pero nos permite conocer en realidad que están haciendo las organizaciones. Ustedes saben hay organizaciones sin fines de lucro y hay organizaciones con lucro sin fin, entonces es una de los déficit que tienen las organizaciones y de alguna manera uno lo va viendo y va viendo en que recibieron tanto dinero y que cosas hicieron y esto nos permite cuando empezamos a ajustar esas marcas este año el numero de 120 bajo a 72 que se presentaron a pelear por el premio porque fueron muy exigentes en cuanto a que se hizo durante el año. Esto nos permite saber tanto dinero que se recibe en ayuda social a organizaciones también saber cual es el destino. Siempre tuvimos el apoyo de la Cámara de Diputados de la Nación en esto que es muy sencillo los diputados nacionales, tienen un programa que es Subsidios a ONG y le decimos a cada diputado por Córdoba, independientemente del partido si nos puede dar 1.000 pesos a alguna de las organizaciones, a veces nos va bien y a veces nos va mas o menos porque a los diputados llegamos tarde en cuanto a su cupo y otras veces los subsidios llegan demasiado tarde y la gente tiene que cobrar, independientemente lo que hacemos es prefinanciarlo poniendo para que todos puedan cobrar y después se va incorporando el dinero a la misma partida a medida que van entrando los subsidios, los tramites de subsidios a nivel nacional y provincial suelen demorar. Este es el segundo año consecutivo donde hacemos un operativo rural donde merced a la gentileza de la Sociedad Rural nos aporta una carpa donde mas de 30 organizaciones muestran sus stand, es la muestra màs importante de la ciudad, eso ha significado que organizaciones hayan crecido mucho, les doy el ejemplo Red de Vecinos el año pasado en su fiesta del día del niño lleno una salita y este año corto la calle, por haber estado en dos o tres muestras y donde la gente pudo conocer la tarea que hace la organización y así es mucho màs fácil conseguir apoyo de industrias, de empresas y me parece que estas organizaciones muestren lo que hacen es un fortalecimiento y por eso siempre que uno ayuda lo que no conoce, es entonces cuando se empieza a conocer la tarea que hace una organización. Es mucho mas fácil conseguir apoyo de industria, de empresa y me parece que estas organizaciones muestren lo que hacen es un fortalecimiento y por eso siempre aceptando el convite de la Rural para armar esto que se llama Ciudad ONG la ciudad que no se ve en una carpa en la Rural. El programa Rock en Río Cuarto, ayer se concreto la idea fue de la participación de cuarto, quinto y sexto de escuelas medias de la ciudad, seis instituciones educativas, organizaciones juveniles y agrupaciones universitarias tuvimos como siempre auspicio de medios y empresas locales, nosotros cada cosa que hacemos tratamos de que las empresas, el gobierno y la sociedad civil puedan formar parte del evento porque eso entendemos que es mejorar el capital social. Hay una foto representativa, el Concejal Natali estuvo con su nena, básicamente la intención era generar un evento para la familia, me hubiese gustado escuchar los tangos que escuchaba mi viejo porque ahora me gustan y nunca pudimos tener el mismo código, pero mas allá de eso era la excusa de que la familia pudiera estar en un lugar, pudiéramos ratificar la posibilidad de generar un ejemplo para los chicos, donde no es necesario ir a alquilar la barra de una confitería para ir a venderle alcohol a los compañeros para juntar plata para un viaje de estudio, sino que hay otras oportunidades y mantener a rajatabla en el cual coincidimos plenamente el código que este Concejo aprobó y me parece que es hora que le pongamos fin a determinadas cosas. A veces uno se ponía a pensar cuando algunos chicos decían si no hay

alcohol no vamos a ir, eso tiene un costo marcar un ejemplo, pero les decía entonces yo no tendría que ir al teatro porque no se puede fumar, si me pasa eso estoy enfermo y si un chico no puede ir a un recital donde no haya alcohol, la enfermedad nos comió a todos, me parece que usted Concejal Saracho es una de las que màs ha luchado por esto, ayer seguramente gente de acá estuvo. El tercer evento comunitario se llama Mas Amor en Navidad, el año pasado ese pinito que armamos son 10.000 bolsones que se juntaron a través de las distintas organizaciones, los egresados solidarios tiene que ver con los chicos que en vez de rayarse el guardapolvo lo que hacíamos era canjeárselo por una foto del curso para que autografíen atrás y ese guardapolvo les pueda servir a los chicos que lo puedan necesitar el año que viene, lo hicimos en los colegios públicos porque el guardapolvo es blanco, esta vez vamos a trabajar con que ese día donen un juguete a cambio de la foto para que así puedan participar las escuelas privadas, así no es necesario segmentar demasiado segmentada esta ya la educación en clases sociales. En este año también vamos a hacer el fútbol solidario lo vamos a hacer este año con las peñas, hay un detalle que tiene que ver con la participación jugaron Municipal y Alberdi, hubo 800 personas, ese día por la solidaridad hubo 800 ese plus que da la excusa de la solidaridad es lo que tratamos de generar para que la gente participe, este año van a trabajar las seis peñas donde cada peña no solo esta juntando juguetes y alimentos sino también van a traer algunas figuras a nivel nacional como ya me confirmaron Bochini y Bertoni, como Calleri que va a estar jugando. Entrando con lo que tiene que ver con el desarrollo especifico hay un programa que se llama Vinculación Institucional, nosotros decíamos desde el comienzo que los intendentes y los funcionarios siempre van a Obras Publicas a buscar fondos y hay un montón de fondos que no son para el municipio, son para las organizaciones no gubernamentales que nadie las va a buscar, hemos descubierto este año màs de 120 posibilidades de financiamiento para ONG, es plata para la sociedad civil y mas allá de algún atraso que seguramente el Ing. Cantero es un puesto de cabeza para destrabar 190.000 pesos para clubes que es una de las cosas que pudimos gestionar en el programa Mi Club es un dinero importante para invertir en una ciudad y esos clubes lo van a invertir en generar deportes, en generar que los chicos estén menos en la calle, hay un montón de fondos que es la tarea y el objetivo que nos estamos planteando para que puedan llegar a las organizaciones, es bueno que el Estado colabore en cuanto a la gestión de tramite para ellos puedan llevar adelante. El proyecto de Asistencia Institucional que es una asistencia urgente, hay un tema que en el Concejo Deliberante lo podemos charlar, yo muchas veces escucho la critica a lo que se llama gastos protocolares y esos gastos ocurre en nuestra Secretaria, en Secretaria de Intendencia y en otras Secretarias màs en realidad es que viene una organización y pide sonido y eso es un gasto protocolar, nosotros deberíamos fijar en una Ordenanza la posibilidad de que exista el subsidio no en dinero, sino en cosas para que eso no quede en un gasto protocolar porque en realidad no es que el intendente anda con el micrófono todo el día en algún lugar, sino que se esta dando una ayuda a una ONG que es un subsidio pero no en dinero en especial, así que hay un vacío ahí que vamos a tratar el año que viene de hacer una Ordenanza o charlarlo con ustedes para que realmente podamos diferenciar que es un gasto protocolar y que es una ayuda a una ONG o a una persona. Lo que decía antes no solo hace falta bajar el programa, ayudar a las instituciones a que llene el formulario sino también ir a hablar con los burócratas de turno de Capital para que ese Expediente pueda subir y esa es una cuestión de lobby y de trabajo y cuesta mucho como nos esta costando el programa Mi Club, el financiamiento para la sede de la Fundación Desafío, como nos están costando seis proyectos internacionales y 68 propuestas que no tenían los proyectos realizados y que este año lo vamos a modificar, porque el problema que tienen las ONG es que cuando llega la convocatoria no tiene un proyecto armado, porque a lo mejor no tiene un cuadro técnico que le permita repensarlo, entonces mediante un programa que vamos a regenerar para el año que viene una guía de inversión social para la ciudad de Río Cuarto, vamos a ir ayudando a cada ONG a que tenga su programa presentado como proyecto para que antes las mas de 120 convocatorias nacionales e internacionales que hemos descubierto que otorgan dinero a las ONG de manera importante esas puedan presentarse y poder concursar. El proyecto de Red de Responsabilidad Social tiene que ver con eso, con ir detectando empresas algunas muy importantes para que se involucren en los programas, el mayor merito que tuvimos en esto es incorporar a Papelera Del Plata que ya va a estar el convenio donde vamos a reciclar el papel y esto va a estar destinado para mejorarle el ingreso a las cooperativas de cirujas en la ciudad, la gente de de (*inaudible*) nos ayudo mucho con uno de los programas, la gente de Súper Vea nos esta ayudando y se ha compenetrado con las actividades de Río Cuarto y nos viene ayudando en varias actividades que venimos realizando, la mayoría de estas empresas siempre están dispuestas a colaborar y dar una mano. Este programa Red de Riocuartenses en el Mundo empieza como un proyecto y después cambio porque la realidad nos va indicando algunas

cosas, nosotros queríamos hacer que distintos riocuartenses que están en el exterior pudieran ser útiles ayudando a que cuando están cerca de un hospital o trabajando en un hospital cuando digan las cosas que van cambiando y que en Río Cuarto tendrían màs de 20 años de uso, podríamos utilizarlo 20 años y ellos lo usan solo 1 año, nos pudieran ser gestores para que esas cosas pudieran venir a la ciudad y el riocuartense que esta lejos sentirse que puede seguir siendo útil a la ciudad. Ese programa que empezó así pero que algunas condiciones presupuestarias donde había que manejar varios idiomas y al Estado se le hace difícil tener gente para poder comunicarse en los distintos lugares termino convirtiéndose en un programa de búsqueda y de vinculación donde hemos detectado 120 posibilidades de financiamiento y los riocuartenses todavía no se han incorporado, termino planteándose así y el año que viene lo vamos a seguir planteando con esta cuestión de la vinculación directa y durante el año se han presentado ya màs de 70 organizaciones en convocatoria, 3 ya han sido preclasificadas para ganar. Una organización se fortalece cuando tiene objetivos, cuando tiene recursos también cuando tiene gente que la pueda llevar adelante, la capacitación comunitaria tiene que ver con capacitar a sus integrantes, mientras mejores dirigentes tengamos a nivel nacional màs fácil es para Río Cuarto, muchas de las cosas que uno consigue a nivel nacional para algún evento o para algún programa tiene que ver porque hay algún riocuartense instalado en el gobierno nacional o en alguna organización nacional como distintos dirigentes de ONG que logran llegar a nivel nacional y que logran llegar porque son capacitados porque tienen formación, liderazgo y el resto de las ONG también necesitan fortalecerse, porque mientras mas lejos lleguen mas puertas nos pueden abrir. En esto hicimos un programa de educación a nivel inicial, teníamos tres componentes hicimos uno porque también había una restricción presupuestaria, también hay un programa que estamos esperando que nos financie del gobierno nacional que tiene 37.000 pesos y que todavía no termino de llegar ese dinero, por eso hemos hecho uno solo, lo hicimos con gente de nuestra Secretaria que tiene que ver con como organizar una ONG, como comunicar lo que se hace y la formulación y evaluación de proyectos y el financiamiento de la autogestión. El programa de Participación Comunitaria es otra fortaleza que buscamos desde la sociedad civil, buscamos que un municipio tenga menos mostrador y màs mesa redonda para que los actores sociales y el gobierno puedan discutir mano a mano las políticas, este es un programa que nos gustaría muchísimo lo he estado hablando con el Concejo Deliberante que es auditoria ciudadana es programa que es gratis y logramos que la Subsecretaria de Fortalecimiento de la Democracia nos llegara a Río Cuarto con una medición de cuan democráticos somos como sociedad. también tiene un componente interesante que es la conformación de un foro cívico, donde muchos riocuartenses que a lo mejor no están en un partido, no están en una organización, no tienen buenas ideas, en la esquina en el café Piaf hicimos un café por una fgidea, entonces venia un riocuartense le ofrecíamos un café y él nos contaba su idea para la idea para la ciudad, en una instancia de participación que me gustaría mucho que el Concejo lo hiciera suyo porque tiene mas tiempo y tiene màs penetración en la sociedad para detectar a esa gente que es útil, pero que no se siente contenida y es la conformación del foro cívico. Esta hecho el desafío porque tiene financiamiento del gobierno nacional y termina con un libro de la ciudad contando cuan democráticos somos, Río Cuarto tiene una de las Carta Orgánica más progresistas del país en cuanto a la participación de la sociedad civil, no es común ver en Buenos Aires un ciudadano que se siente en la Banca del Ciudadano y cuente sus problemáticas, al contrario tiene que hacer tanta cola para ver si lo atiende alguno, pero Río Cuarto es un ejemplo en cuanto a la participación civil y me parece que el Concejo es el mejor ámbito. Con el programa Dialogo e Intercambio es un programa que hicimos con la gente de la Fundación Levenson donde ellos colaboraron en el proyecto que se llama proyecto Remepac, ustedes saben que nosotros enviamos un proyecto que tenia que ver con cumplir con la Carta Orgánica Municipal y que hoy existe un informe institucional a veces se pide, a veces no, creo que hubo una desinformación ustedes aprobaron una buena Ordenanza, algún pecador veto, pero perdimos un elemento central que era obligar al Concejo Deliberante a pedir un informe antes de dar un subsidio. A nosotros no nos interesa dar el subsidio, pero si nos interesa que el legislador tenga en sus manos un informe que te permita conocer a quien se lo da, ese informe cuanta con que tipo de aportes recibió del gobierno municipal, durante los últimos años, si lo rindió o no lo rindió, si tiene eximicion impositiva, si tiene eximicion en cada uno de los rubros y a su vez tenemos el balance si esta al día con la personería jurídica y con la autoridad que recibe subsidio. Desde ahí el legislador podrá decidir si una organización que tiene 1.500.000 en caja chica merece un subsidio o no, pero que lo decida el legislador conociéndolo porque lo que nos pasa es que viene una ONG acá y ustedes creen que es al único que le va a pedir y entonces ustedes se esfuerzan por hacerlo, después a la vuelta pasa por Cultura y le pide esto, pasa por Programación Comunitaria y le pide esto, para por Deporte le

pide esto y la organización hizo un evento mundial que financiò el municipio, la foto la saco la organización y el municipio se quedo mirando y a todos nosotros creyendo que éramos los únicos que lo ayudábamos y de ahí quedan muchas organizaciones que con ese dinero podían tener también una colaboración, esto centraliza la información, lo hacemos bastante rápido cuando lo piden en dos días están porque tenemos toda una base de datos instalada, pero me parece que seria un tema también señor Presidente para poner y cada vez que hay un subsidio que ustedes pidan lo pidan que con gusto lo realizamos y eso obliga también a la organización a registrarse, a saber cuando vence cada comisión directiva, como van sus balances para que ustedes tengan la tranquilidad de que el dinero de los riocuartenses vaya a buenas manos. Los Consejos Consultivos tienen que ver con esto de la participación en la sociedad civil, como esto depende de cada Subsecretaria nosotros hemos invitado no necesariamente todas están, sabemos que Desarrollo Económico tiene ya su consejo, Empleo tiene el suyo, Juventud existe, Partidos Políticos existe, nosotros estamos tratando de crear el de confesionales y el de Medio Ambiente y el de la Industria que se creo en este Concejo Deliberante. El taller de Presupuesto Comunitario nosotros lo hemos planteado porque nosotros lo que hacemos todos los años antes de empezar a armar el presupuesto llamamos a las ONG que quieran participar y les mostramos estos programas, ellos catalogan bueno, malo, regular, de prioridad uno, dos o tres para que cuando Mana venga con la tijera uno saber que cosas puede cortar y un ejemplo que hicimos de esto fue que nosotros teníamos un programita que se llamaba Jóvenes en el Gobierno y la verdad que era una contradicción con otro programa de jóvenes, lo que hicimos fue eliminarlo y ese dinero lo destinamos a la Fundación Desafío cuando estaba en un momento muy critico, fue el único subsidio que otorgamos, muy critico porque venían los chicos ya en la calle y la verdad que era una situación de chicos discapacitados urgente porque tenia deudas, no era que la organización no fuera eficiente, pero tenia un aprete y ya que era una contradicción lo eliminamos y escuchamos muchos Concejales que cambiaban y eliminamos ese programa porque era contradictorio con otra área. El orden en el cual hable son los programas en función de los que salieron de este programa la Expo Social tuvo por ejemplo el 90 por ciento de adhesión para que se hiciera y esto también nos permite saber en que orden podemos ir priorizando. Asesoramiento profesional es la cuestión de asesorar jurídicamente y contable a las organizaciones, el programa (*inaudible*) lo estamos tratando de llevar a un convenio que firmamos con el Foro de Profesionales que gentilmente este Concejo aprobó tuvo un problema la organización que no pudo después ejecutarlo de manera descentralizada, pero la idea es que cada profesional de la ciudad pueda destinar una horita al año ayudando a alguna organización, que cada uno se haga padrino dándole una horita o dos horas o algo a una organización porque le baja bastante los costos y le permite mejorar los servicios.

Presidente (Yuni): Secretario yo preferiría que hagamos preguntas, ya todos tienen el informe que usted ha dejado. Concejal Natali tiene uso la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente, Secretario hablando del festival Rock en Río mi pregunta puntual tiene que ver con los montos de ingresos conseguidos para este festival y los egresos en definitiva cuanto le ha costado esto a la ciudad de Río Cuarto. Sobre el mismo tema, hubo que suspender la visita de dos bandas que estaban previstas en la grilla… *(Interrupción)*…

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): …Entre dos días he dormido 6 horas, pero vine hoy para que no podamos hablar de este tema por los medios, que no nos contentemos por los medios porque a mi me parece que cuando se realiza un evento y en este concepto de ir avanzando en la Ciudad de Encuentro esta bueno que lo charlemos entre todos, pero que no hagamos pirotecnia verbal de algo que podemos conocerlo porque hace a la sobrevivencia del evento para otros años, independientemente del gobierno que lo haga. Le agradezco mucho poder estar, algunos números medios rápidos hice y le agradezco la pregunta para poder charlarlo acá mismo, yo quise hacer un aporte a Rock en Río, se que mi presencia en algunos casos irrita, a algunos muchachos no les caigo bien y por el bien del festival esta vez no tuve una exposición importante en cuanto a llevar adelante, esto era mas fácil, se entendía rápido y lo que hicimos es poner a los chicos y el rock como bandera y los funcionarios que tuvimos algo que ver participo también la Secretaria de Gobierno, de Cultura, participaron distintas áreas que nos dieron una mano, es una cuestión de gobierno pero obviamente fui quien planteo la piedra inicial en la iniciativa, a mi me toco la parte que tiene que ver con buscar la participación de la sociedad civil en esto y merced a hablar con los amigos y alguna gente que nos debe favores para que nos pudiera dar una mano. El hecho que se hayan bajado dos bandas tiene que ver con una situación de responsabilidad, en ese momento las vecinales habrían planteado un numero falso, pero por ahí no era alejado de la realidad cuando uno

mira el numero global, después hay que descontar cuantas cosas se consiguen gratis, me parecía muchísimo y hasta ese momento el numero de entradas vendidas no justificaba arriesgar tanto, mas allá de que a este evento esta dispuesto a hacerlo contra viendo y marea, porque entendía que había valores en juego que había que pelear, yo no quería hacer quedar mal al Intendente ni a la ciudad, pero se bajaron las dos bandas más caras, lo entendimos porque lo decidimos en asamblea, nosotros cada una semana nos juntamos con los delegados de todos los curso e íbamos votando y decidiendo que acciones realizábamos, los chicos lo entendieron, yo le había planteado como objetivo que cada uno vendiera una entrada y algunos chicos no cumplieron entonces dijeron tienen razón, y como ustedes saben cada preentrada que vendía un chico le quedaban 20 pesos, así que tomamos esa decisión no hubo ningún impedimento, el representante en Córdoba casi me boxea pero pudimos llegar merced a un amigo que pudimos llegar a hablar directamente con la gente a nivel nacional, resulta que la gente de Córdoba no le había puesto un peso, nos quería cobrar una seña que no se había puesto y hablando con el representante de los Ratones les dijimos que no íbamos a poder tenerlos, pero cuenten que van a tener una actuación más adelante. En el caso de las Pastillas del Abuelo esa seña estaba realizada por la gente de Elvis que había reprogramado una visita y siguen señados por él y pueden reprogramarlo las veces que sea, así que en ese caso no hubo costo. Usted me pidió un informe de números, a veces los números engañan y por ahí el hecho de desconocer parece que las cosas fueran tan grandes y no es tan chicas, una de las estrategias que nosotros planteamos fue que la familia eligiera dos grupos y que los chicos eligieran dos y tenia que ver con compensar los costos, ustedes saben que lo que eligen los chicos siempre es lo más caro y lo que elegimos nosotros están venidos abajo, entonces eran figuras como Nito Mestre pero tenia un costo de 8.000 pesos, era una figura Vox Dei pero tenia un costo de 9.000 que gracias a Alberto Cantero que nos dio una mano fue pagado casi en un 50 por ciento por la Secretaria de Cultura de la Nación, el grupo Kapanga salio 48.000 pesos y el cachet de Virus es de 18.000 pesos, son grupos que tienen mucho nombre, pero en realidad tres grupos no alcanzaron a valer lo que sale uno. Las bandas locales que surgieron de los prefestivales nosotros les dimos entradas para que ellos pudieran tener 20 pesos, algunas bandas lograron vender muchísimas y van a poder grabar su propio disco. En total teniendo en cuenta los costos, el evento costo aproximadamente unos 134.000 pesos, pero no es lo que pago la municipalidad nosotros tuvimos de aportes de empresas un estimado de 112.250 pesos, ingresos de cantina 6.000 pesos, subsidio de la Cámara de Diputados de la Nación por 3.000 e ingresos netos por entradas 40.000 pesos, el aporte municipal entonces esta en el orden de los 70.000 pesos que es un poquito menos que lo que teníamos presupuestado desde la Secretaria. En esto colaboro empresas, la Dirección Nacional de Juventud también nos pago las publicaciones, Alberto Cantero nos dio una mano en ese que se lo agradecemos, el supermercado Átomo pago todo el catering de los músicos, Súper Vea nos pago gran parte de la publicidad, ahí esta contado también la transmisión de canal 7 que también va a ser gratuito y teníamos que ceder los derechos para que lo pasen por canal 7 en el mes de diciembre este festival, FDH también nos colaboro con las carpas, la gente de Elvis Bar colaboro con el escenario menor y Marisa Carranza que nos dio una mano entre la Secretaria de Cultura de la Provincia y Lotería pagaron el escenario mayor, Opera Hotel y Estilo Criollo nos dieron una mano también con la hoteleria y con las comidas, Hotel Menossi en la misma línea, Sol Líneas Aéreas es gente que nos ayuda siempre nos dieron los dos pasajes ida y vuelta para que las bandas pudieran estar, Tus nos acompaño con pasajes en bus para esta gente e incluso Tus se vinculo otorgando el 20 por ciento de descuento a todos aquellas personas que viniendo con la entrada que se vendían en diez lugares del país tenían el 20 por ciento de descuento para ir y venir mostrando la entrada un gesto importante porque nos pusieron publicidad en distintos lados para que el espectáculo se vaya promocionando y ese es el numero que en términos generales estaría. En esto siempre va a estar la discusión de si esta bien o esta mal gastar esto, habrá quienes piensen que si y habrá quienes piensen que no, yo les quiero contar los valores que hubo en juego en este evento y poner valores en juego cuesta plata, la foto de la fiesta del egreso, hoy en cada colegio esta la mitad que egresa y la mitad que no, porque no tiene plata ¿para que le sirve a un chico tener la foto de egreso con la mitad de los compañeros? Ustedes que la tienen generalmente con todos, genera toda una cuestión porque es una etapa de la vida que te dice si podes trabajar o no, porque hoy la mayoría de los puestos de trabajo te piden secundario completo, digamos es una etapa para festejarla y recordar. Cuando hacen la fiesta de egreso 150 pesos la entrada, tenes dos parientes todos los otros seres queridos te quedan afuera, otra foto que se disminuye, ¿Cuánto vale tratar de que los chicos puedan llegar a tener todos una fiesta de egresos? ¿Cuándo vale generar el espíritu de grupo? Que significa si yo puedo te ayudo a vender entradas para que puedas vos como hicieron los del Industrial. ¿Cuándo sale el premio del esfuerzo? Podríamos decir te doy el sonido a todos los egresos ¿Cuánto vale decirle a

los pibes si te esforzas conseguís 2.000 pesos? Que significa poder señar el salón que dicho sea de paso es de una ONG que lo va a reinvertir. ¿Cuánto sale hacer un evento sin alcohol? Yo estoy seguro que hubiéramos vendido 30.000 pesos más en el festival si hubiéramos puesto alcohol, es un costo que hay que pagar, cuantos chicos no fueron por el alcohol, otro costo que hay que pagar. ¿Cuánto vale que padres e hijos tengan un código de escuchar lo mismo? Que papa y mama con la nene/a escuchen los mismo, no se si se puede medir pero es interesante que la familia estuvieran en un mismo lugar. ¿Cuánto vale de reinversion social? Cuando esa plata los chicos la ponen reseñando un salón y esa organización se autosustenta y tiene que ver con algo de la Secretaria. ¿Cuánto vale que el Rock en Río Cuarto sea el cuarto recital en el país? ¿Cuánto vale lo de la solidaridad educativa? ¿Que la Siglo XXI venda entradas para ayudar al colegio Mariano Moreno para su comedor? ¿Cuánto vale que los chicos del San Ignacio que no necesitan plata, vendieran entradas para ayudar a los chicos del Ipem 29 de su colegio cercano? El sueño de esos pibes era tener aulas el año que viene. ¿Cuánto vale la proyección de artistas locales?...

Concejal Concordano: Perdón Secretario creo que ya le ha respondido al Concejal Natali, puedo hacerle otra pregunta. Quiero referirme al proyecto Río Cuarto Recicla, este proyecto donde se estaban reciclando botellas, tetrabrick, latas, aluminio, papel, color, cartón y que tenía asignado un presupuesto de 71.600 pesos estaban asignadas según este informe 48 instituciones educativas. Quiero saber en realidad cuanto es lo que se ha retirado de las escuelas, que se ha reciclado y como ha terminado el programa y en una segunda etapa le quiero preguntar como finaliza la solicitud del señor Spizzirri para participar en este reciclado en un producto muy novedoso que es reciclar tetrabrick, haciéndole un proceso químico y llegando a tener un producto similar al cuero con una terminación y duración similar. Que es lo que en definitiva se reciclo, que se obtuvo de las 48 instituciones, y tercero como termina la propuesta de este señor Spizzirri y englobando a estas tres los 71.600 pesos para este programa.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): Básicamente el programa Río Cuarto Recicla es un programa que viene de la gestión anterior, hubo una reformulación de ese programa, tengo si a ustedes les interesa todas las salidas en el diario de este programa, como en algún momento hubo una sugerencia que me dolió muchísimo que uno se había robado el proyecto, tengo todos los antecedentes y tengo todas las pruebas de que Benedetto no se robo nada, simplemente hubo un error o una mala conceptualizacion porque en todos los lugares donde hable siempre dije lo mismo. Este programa surgió el día 3 de abril del 2.008 era un programa de reciclado de tetrabrick, tenia como objetivo que el señor Spizzirri representante de la empresa Bioma que es quien le compra a Tetra Pack las bobinas de reciclado, entendamos que el producto que hace Pablo es excelente, no se hace con el tetrabrick que hace la gente, se hace con la bobina que Tetra Pack no utiliza, entonces él la confecciona, es un producto excelente algo único en el mundo y esta bueno pero no se hace con el tetrabrick que se tira. Cuando se lanzo el programa tenia como único componente, la idea dice Spizzirri en el diario Puntal la idea es crear una experiencia piloto colocando un contenedor de tetrabrick en el Centro Integral Comunitario ubicado en Malabia y Adelia Maria, ese es el programa y así se planteo originalmente. Pasado el gobierno y con el nuevo gobierno Pablo se presenta en mi Secretaria y me dice que tiene ese proyecto que empezó en la gestión anterior y si nosotros podíamos colaborar con él, yo le dije que de la única manera es si se incorporaba organizaciones, gobierno y empresa y la única organización que conocía yo que estaba trabajando era Eco Clubes que juntaba las tapitas para el Garrahan, digo si hay una organización presente y una empresa podemos armar un programa. En el programa tenemos que reciclar todo no solamente tetrabrick, sino plástico, botellas, etc. pero también tenemos que dejar de apoyar con tapitas al Garrahan no porque sea malo, sino porque acá hay necesidades también de organizaciones, cambiemos la excusa, es un programa perfecto el de las tapitas y nosotros nos inspiramos en ese programa porque la gente no recicla por el medio ambiente, recicla por los chicos. Entonces dijimos busquemos valores superiores, la cooperadora de la escuela un valor superior, los chicos juntaban par al escuela, todo lo que se ha juntado no tengo precisiones en cuanto a kilo, lo que si le puedo decir es que de las 48 escuelas que se ha juntado tiene un destino final que es la propia cooperativa. Una empresa que se llama Recicladota del Sur esta colaborando, se va con un triplicado y a cada escuela que pesa tantos kilos, tanta plata, depende también si aportan tapitas de plástico podes juntar toneladas que no pesan nada y vale poco, pero es un símbolo que los chicos van entendiendo que cosas se pueden hacer con lo que tiramos, eso ha ocurrido en todas las escuelas. Pablo iba a ser uno de los coordinadores de este programa, ahora cuando nosotros presupuestamos todas locaciones de servicio entre ellas un especialista en la materia y Pablo y dos becarios la mayoría del programa estaba basado en recursos humanos,

cuando terminamos y ustedes aprobaron el presupuesto hubo un decreto del Intendente que dijo no hay mas locaciones de servicios, se prohíbe la contratación de personal, yo lo tenia presupuestado pero estaba prohibido había un decreto que se prorrogo hasta abril, mientras tanto digo Pablo seguí participando como empresa no tengo manera de contratarte, llego abril se volvió a prorrogar, ahí lo corresponde fue decirle mira Pablo no va a poder ser, no voy a estar mintiéndole a alguien de que va a tener algo ni tampoco hacer de tener personal en negro para que después me hagan un juicio y vuele el funcionario. Lo plantee en esos términos, yo entiendo que para Pablo es el programa de su vida, ahora también le exprese al Intendente que tiene disposición para hacerlo, porque mas allá de que me sentí de alguna manera dolido por diversas razones, le dije Intendente hágalo porque si bien el programa no es de él es de varios, porque hoy tiene diez componentes, estamos tratando de hacer una experiencia piloto con vecinales en el Bimaco para reciclar y que los señores de las 400 viviendas que viven cerca tengan un nexo distinto y que ellos puedan vivir ahí y no venir al centro a buscar y vivir de eso, estamos buscando con distintas áreas lo estamos trabajando al programa. Pablo aporto a ese programa y merece estar, es dueño del nombre y nosotros lo adoptamos.

Presidente (Yuni): ¿Secretario los 70.000 pesos de presupuesto no fueron ejecutados?

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): Me parece que han sido ejecutados 1.650 pesos tengo hasta el día junio de 2.009 habíamos gastado 1.630 pesos que fue comprar los hierros para hacer los contenedores que están en las escuelas. Seguramente en función de algunas necesidades pudimos haber cambiado la partida lo que pasa que era para recursos humanos y no la podíamos utilizar en eso. Hoy quien es la responsable del programa es la presidenta de Eco Clubes, es Florencia Sereno que hace lo que puede, esta cooperativizada, hay que hacerlo como se pueda y lo hicimos como se podía. Después que terminamos Expo Social empezamos a trabajar con este programa con al gente que nos quedo más libre, trabajamos con 15 personas, la mayoría cooperativizadas y hacer las cosas que hacemos necesitamos muchísimo tiempo.

Concejal Concordano: No estaba en cuestión acá el nombre de una persona, el programa se cayó…

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): No se cayo esta en 46 escuelas, esta en 10 vecinales, nosotros lo seguimos haciendo como podemos, necesitamos recursos humanos pero vaya a cualquier escuela y tengo la lista de las escuelas donde están los contenedores y tengo las 10 vecinales donde esta y las otras organizaciones.

Concejal Concordano: Sobre las vecinales no le puedo decir, pero sobre las escuelas le puedo decir que no esta funcionando. Y las locaciones de servicio se han seguido nombrando a pesar del decreto, nosotros en Boletines Oficiales hemos tenido locaciones de servicios.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): No es una decisión mía, es una decisión del Secretario de Gobierno y del Intendente.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias, señor Secretario como miembro de la Comisión de Economía de este Concejo Deliberante, prácticamente en todas las reuniones que tenemos siempre tenemos el estudio de subsidios para organizaciones y me intereso cuando usted expuso el registro, realmente seria de gran ayuda para los Concejales tomar decisiones en base a datos fehacientes, como es un proyecto relativamente nuevo usted dice que hay avances, quisiera si me puede profundizar si nosotros estaríamos en posibilidades de solicitar alguna información de una determinada ONG que nos esta pidiendo subsidio y si tendríamos en un tiempo bastante ejecutivo esa información.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): Si la organización esta inscripta, dos días, pero usted nos ayuda mucho cuando nos pide el informe, porque nosotros decimos hay un subsidio pendiente traeme la personería jurídica y te inscribimos, esa inscripción sirve para estar en el FENOC a nivel nacional y ahí aparecen en la base de datos. Hoy tenemos 50 organizaciones son 753, algunas no pueden inscribirse porque no tienen personería y vamos a armar para el año que viene una Fundación Solidaria que una a todos aquellos grupos de afinidad en una personería común, porque tener personería jurídica cuesta, entonces vamos a armar una personería común para que los distintos grupos que aun no se pueden independizar tengan una fundación, para que puedan acceder a programas nacionales, una fundación que va a ser privada.

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Dos preguntas, todavía no entiendo la cuestión porque me parece que esto del decreto del Intendente de prohibir la locacion de servicios no lo veo un impedimento para contratados, porque la locacion de servicios es una alternativa…porque pasaron acá por el Concejo…

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): ¿Alguno de mi Secretaria Concejal?

Concejal Novo: No tiene nada que ver.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): Si, tiene que ver porque mi Secretaria no nombro una sola persona durante la prohibición.

Concejal Novo: Una cosa es el decreto de prohibición de locacion de servicios y otra cosa es la contratación directa, es otra herramienta de inclusión de una persona que no esta trabajando para que trabaje para el municipio. La locacion de servicios no hay una relación de dependencia por eso se factura, en la contratación directa hay una relación de dependencia y acá hemos aprobado por vía de excepción y la contratación directa es justamente la herramienta ilegal para este caso. Porque se lo hace por un termino fijo y para una cuestión especial que amerita porque quien seria el cocontratante es un especialista que no tenemos otra persona similar en Río Cuarto, como si contratáramos a Calleri para que diera clases de tenis en barrios humildes, este chico por ser el autor del trabajo era un especialista en el tema y me parece que ameritaba. Desde el Concejo Deliberante no entendimos la situación, me parece que la excusa no es óbice para haberlo incorporado a trabajar a la Secretaria, es una decisión política… *(Interrupción)*…ninguna excusa jurídica la prohibición de la locacion de servicios. Si hay una razón política que yo desconozco ya no me puedo meter, porque es un control político que no tendría justificación. La otra observación que quería hacerle es todavía no hemos tenido en el Concejo Deliberante una explicación de la agresión sufrida del punto de vista político y jurídico por parte del veto con respecto al proyecto que se envió, fue discutido, nos pareció reglamentarista pero estaba bueno, era un proyecto firmado por el Intendente, lo votamos por unanimidad y vino con un veto donde nos daba clases de cómo votar y como legislar. Esas cuestiones me parecía que ameritaba por lo menos, sé que a lo mejor es una cuestión política interna de allá, pero siento que el proyecto vino desde su Secretaria y que el Intendente no nos dio ninguna explicación al respecto acá, pero como Cuerpo fue un poco agresivo ese veto, debido a que nosotros lo estudiamos y votamos.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): somos grandes y nos conocemos, los nombramientos son decisiones políticas y los nombramientos de gabinete son decisiones políticas que no puedo tomar yo, yo puedo proponer, por ahí el Intendente toma decisiones y dice tenemos que priorizar tal cosa, para eso es Intendente y yo tengo que respetar, cualquier tipo de locacion tiene que estar firmado por el Secretario de Gobierno y el Intendente, si es así le pido disculpas y explíqueme como se hace y lo hago, para mi cualquier nombramiento tiene que ver con el Secretario de Gobierno y el Intendente que son los que ponen la firma. Y lo otro la verdad no se que paso y en realidad le voy a pedir disculpas a dos Concejales porque en realidad no entro con la firma del Intendente, entro con la firma de dos Concejales, porque se perdió varias veces en el camino el proyecto, yo lo mandaba y no se encontraba, habla con el Concejal Daita, con el Concejal de la Comisión y le dije muchachos preséntenlo ustedes, el proyecto fue presentado por ellos, a mi se me consulto yo di mi opinión, evidentemente hubo otras opiniones. Lo que me dijo quien opino es que era muy reglamentarista y yo le dije es la misma Ordenanza de Morón y fuimos tomando lo de Morón adaptándolo, hay un tema que no se puede vetar la obligatoriedad al Concejo Deliberante de pedir el informe que estaba dentro del proyecto, no se puede hacer por reglamento me dijeron, bueno esa discusión se dio cuando me di cuenta habían vetado todo el proyecto, nos quedaron dos, el registro en ese contexto no tiene sentido, por eso hay 50 y no 750 porque no es obligatorio y a lo mejor alguien habrá pensado que era demasiado poder para una Secretaria chica, nosotros no queríamos tener los subsidios, lo único que queríamos era descentralizar la información para los dineros ustedes puedan darlos con un mayor nivel de claridad.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso la palabra.

Concejal Bergessio: Secretario acá figura una Fundación Minetti que dice fondo para construir, es un programa que consiguen donaciones y demás. Quisiera saber porque aquí se han hecho donaciones a instituciones de la provincia como el Ipem 29, el colegio Mariano Moreno, el centro educativo Santa Cruz, jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, Ipem 203 en otros, ¿Cuál es el monto de esas donaciones?

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): La Fundación Minetti

llama a concurso a distintas organizaciones y lo que les brinda es lo que tienen mercaderías, cada organización presenta un proyecto y después selecciona Minetti todas las presentaciones. Lo que esta pidiendo la Fundación Minetti es garantía de que esto se termine, en todos los casos que hemos presentado hemos dicho que como Secretaria garantizamos que el proyecto se culmine, las presentaciones son de 10.000 pesos pero nosotros garantizamos que si Minetti pone 5.000 pesos en cemento o materiales, nosotros ponemos los otros 5.000 para la escuela determinado, son proyectos pequeños pero donde hay necesidad de bolsas de cemento los tratamos de vincular con este programa de la Fundación. Solamente para ONG.

Concejal Bergessio: Otra cosa que quería acotar que el festejo que se hizo para el día de la ciudad no fue para toda la familia de Río Cuarto, porque fue para la gente que pudo pagar para ver el espectáculo.

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): así es, si hubiera sido para toda la familia quizás la inversión hubiera sido mayor, pero el objetivo no fue para festejar nada, el festejo de la ciudad fue el izamiento de la Bandera y el pericón, ese fue el festejo de la ciudad y fueron gratis. Nosotros usamos ese día, en ninguna publicidad decía eso, decía el festival de los sueños, los sueños merecen cumplirse, rock en Río Cuarto, no decía ni a beneficio de nada, usamos el día de la ciudad porque las bandas un día miércoles no tienen en donde tocar entonces podíamos pelear el precio, segunda era un día sándwich los chicos de la universidad no se iban porque es un solo día y buscar que ese mercado pudieran estar, porque usted sabe que un miércoles o un domingo a la tarde o un día de la ciudad a la tarde no hay mucho para hacer, no tuvo que ver con nada, lo podríamos haber hecho el día del estudiante también. Alguna prensa habrá entendido que era por el día de la ciudad, pero no tenia que ver con eso, era un evento comunitario, una excusa para que los chicos buscaran plata, tratamos de hacer cosas que se cobren para que sea autosustentable.

Concejal Bergessio: Proyecto Padrinazgo vinculación de personalidades con las ONG para normalizar su situación jurídico, no resulto este proyecto porque no conseguimos los profesionales que donaran sus horas y su tiempo para poder hacer…

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): No pudimos vincularnos con la ONG que iba a ser la contraparte, he tenido un problema serio de recursos humanos…

Concejal Bergessio: Entonces normalizar su situación jurídica y además teníamos otra para regularizar económica y legalmente algunas ONG existentes, esos dos programas tenemos una suma de 55.600 pesos, si se ponía un profesional de ciencias económicas y un profesional en derecho y le podíamos pagar durante diez meses 5.600 y no necesitábamos apelar al programa Padrinazgo y a la donación de horas y además podíamos tener asesoradas legalmente a las diferentes ONG. De acuerdo a lo que he entendido esta Secretaria tiene dos objetivos, posicionar a Río Cuarto como una Ciudad de Encuentro desarrollando determinados eventos donde se identifiquen las diferentes organizaciones y todos nos identifiquemos y nos pongamos la camiseta de esto y lo otro mediar entre otras Secretarias para gestionar diferentes ayudas, apoyos y generar fondos. Ahora una sugerencia ¿no podríamos generar algún tipo de programa que genere fondos para ayudar a pagar la deuda de Afip y monotributo que tienen las cooperativas y que le dejo Ergon?

Secretario de Programación Comunitaria (Humberto Benedetto): No depende de mí el área de cooperativas, esta dependiendo de Desarrollo Social, me parece una buena sugerencia.

Presidente (Yuni): Señores Concejales, señor Secretario invito a la Concejal Bergessio a bajar la Bandera.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 22.05